

Expediente: **3231/22**

Carátula: **RASGUIDO JOSE MAXIMILIANO C/ PUESTO NUEVO S.R.L Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **22/08/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23202196659 - CERRO POZO S.R.L. UTE, -DEMANDADO/A

20264453403 - RASGUIDO, JOSE MAXIMILIANO-ACTOR/A

90000000000 - PUESTO NUEVO S.R.L., -DEMANDADO/A

23202196659 - GENERAL BELGRANO S.R.L., -DEMANDADO/A

23202196659 - CERRO POZO S.R.L., -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 3231/22



H102336350929

JUICIO: RASGUIDO JOSE MAXIMILIANO c/ PUESTO NUEVO S.R.L Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. Expte. N° 3231/22. .-

Proveyendo el escrito OTROS - POR: RASGUIDO, JOSE MAXIMILIANO - 13/08/2026 21:26;OTROS - POR: RASGUIDO, JOSE MAXIMILIANO - 13/08/2026 13:32:

San Miguel de Tucumán, agosto de 2026.-

I) Con la movilidad acompañada, notifíquese a la Empresa General Belgrano S.R.L., conforme se encuentra dispuesto en providencia de fecha 02/09/2025 (punto V).

II) Al no haberse recepcionado mayor información sobre el domicilio del Sr. Rodriguez, el cual no resulta preciso, pese a la información obtenida del Juzgado Electoral,, notifíquese en la misma cédula del punto anterior, incorporando como destinatario al ciudadano Sr. Rodríguez Sergio Alejandro D.N.I. N° 22.451.603, al tratarse del domicilio laboral correspondiente a Empresa Gral. Belgrano SRL, conforme art. 200 inc. 1 del CPCCT, debiendo transcribirse la intimación contenida en la sentencia de fecha 08/04/2025. Déjase sin efecto el decreto de fecha 08/10/2025, como asimismo todos los actos que sean su consecuencia, únicamente en lo referido a los informes y astreintes a la Policía de Tucumán y Comisaría pertinente.

Proveyendo el escrito CONTESTO OFICIOS - POR: (DGR) DIRECCION GENERAL DE RENTAS - 14/08/2026 13:54

Agréguese, téngase presente y a conocimiento de los interesados.- 3231/22 CCA.

Actuación firmada en fecha 21/08/2026

Certificado digital:
CN=SALOMON Pablo Alejandro, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20288842613

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.